



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA RECURSOS FINANCIEROS

## DECRETO ALCALDICIO N° 784 /

MONTE PATRIA, 21 de Enero de 2016

### V I S T O S :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

### CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N°4112 del 10/04/2014 en el cuál se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- Rendiciones de gastos Programa CASH año 2015.

### DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE**, devolución de Fondos a la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, R.U.T. 70.072.600-2 déjese establecido que los presentes giros serán según lo indicado: Convenio Madre: "Traslado Madres" por un saldo de **\$100.000.-** (Cien mil, pesos) y Convenio ECI: "Traslado de Coordinadora" por un saldo de **\$348.640.-** (Trescientos cuarenta y ocho mil, seiscientos cuarenta pesos), y que corresponden a saldos del Programa Conozca a su Hijo (CASH) período año 2015.-
2. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **114.05.62** del referido programa.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/LRA/DBR/ltt



  
ALCALDE